

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	
Decreto Presidencia	1
Informe Intervención liquidación Presupuesto	2
Informe cumplimiento reglas fiscales	3
ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
ESTADO DE GASTOS	
Liquidación del Presupuesto de gastos	Anexo 1
Estado Liquidación del PG: Clasif Económica	Anexo 1.1
Estado Liquidación del PG: Clasif Programas	Anexo 1.2
Estado Liquidación PG: Grupo programas y concepto	Anexo 1.3
Estado Liquidación PG: Por Bolsa Vinculación	Anexo 1.4
ESTADO DE INGRESOS	
Liquidación del Presupuesto de Ingresos	Anexo 2
Estado Liquidación PI: Clasif Económica	Anexo 2.1
RESULTADO PRESUPUESTARIO. REMANENTE TESORERÍA	
Resultado Presupuestaria	Anexo 3
Estado Remanente de Tesorería	Anexo 4
ESTADO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO (ejercicios cerrados)	
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
Derechos pendientes de cobro a 1 de enero 2025	Anexo 5
Derechos: Resumen General por Capítulos	Anexo 5.1
Derechos: Resumen General por Ejercicios	Anexo 5.2
Derechos cancelados, recaudados y pend cobro	Anexo 5.3
Dchos cancelados, recaud y pend cobro: Resumen por Capítulos	Anexo 5.4
Dchos cancelados, recaud y pend cobro: Resumen por Ejercicios	Anexo 5.5
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	
Obligaciones pend pago a 1 enero 2025	Anexo 6
Oblig pend pago: Resumen Área de gastos	Anexo 6.1
Oblig pend pago: Resumen por Capítulos	Anexo 6.2
Oblig pend pago: Resumen por Ejercicio	Anexo 6.3
ACTA DE ARQUEO 31/12	Anexo 7
Certificaciones bancarias	Anexo 7.1
Conciliaciones bancarios	Anexo 7.2

DOÑA MARTA NIEVAS BALLESTEROS, VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA, Y DIPUTADA DELEGADO DE TURISMO.

Vista la Liquidación del ejercicio 2025 dentro del plazo legal previsto por el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

RESULTANDO que en el expediente de liquidación obran sendos informes de Intervención relativos a los documentos y resultado de la liquidación, así como del cumplimiento del objetivo de estabilidad y regla de gasto.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 191 del citado RDL 2/2004,
RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto del PATRONATO DE TURISMO de 2025 cuyo resumen es el siguiente:

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2025
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.511.087,88	3.074.198,88		1.436.889,00
b) Operaciones de capital		342.461,62		-342.461,62
1.Total operaciones no financieras (a+b)	4.511.087,88	3.416.660,48		1.094.427,38
c) Activos financieros	4.000,00	3.000,00		1.000,00
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	4.000,00	3.000,00		1.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.515.087,88	3.419.660,48		1.095.427,38
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			88.061,62	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			88.061,62	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.183.489,00

Código Seguro de Verificación	IV7RWCKNZ4MIZBNJDV74MMDE6Q	Fecha	19/02/2026 13:27:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RWCKNZ4MIZBNJDV74MMDE6Q	Página	1/3



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2025

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		
		AÑO	AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		4.926.124,95	3.602.709,99
	2. Derechos pendientes de cobro		14.799,44	14.031,34
430	+ del Presupuesto corriente			1,00
431	+ de Presupuestos cerrados	13.852,84		13.851,84
257.258.270.275.440.442, 449.456.470.471.472.537, 538.550.565.566	+ de Operaciones no presupuestarias	943,60		178,50
	3. Obligaciones pendientes de pago		637.622,73	408.621,19
400	+ del Presupuesto corriente	516.387,82		320.960,16
401	+ de Presupuestos cerrados	7.100,00		7.106,00
185.186.180.185.410.414, 419.453.456.475.476.477, 502.515.516.521.550.560, 591	+ de Operaciones no presupuestarias	115.134,91		80.556,03
	4. Partidas pendientes de aplicación		3.394,51	3.145,65
554.559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
555.5581.5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.394,51		3.145,65
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		4.308.663,17	3.211.265,79
2901.2902.2981.2982.49 00.4901.4902.4903.5981 .5982.5981.5982	II. Saldos de dudoso cobro		10.346,30	8.593,53
	III. Exceso de financiación afectada			
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		4.298.316,87	3.202.672,26

SEGUNDO. Dar cuenta al Consejo Rector en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de la liquidación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, así como a la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Así lo resuelve y firma D. Marta Nievas Ballesteros, Vicepresidenta del Patronato Provincial de Turismo de Granada, y Diputada Delegada de Turismo, según delegación de Presidencia conferida mediante resolución número 7296/2025 de 27 de noviembre de 2025, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción

Código Seguro de Verificación	IV7RWCKNZ4MIZBNJDV74MMDE6Q	Fecha	19/02/2026 13:27:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RWCKNZ4MIZBNJDV74MMDE6Q	Página	2/3



PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA

en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

LA VICEPRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro de Verificación	IV7RWCKNZ4MIZBNJDV74MMDE6Q	Fecha	19/02/2026 13:27:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria-Diputación de Granada)		
Firmante	MARTA NIEVAS BALLESTEROS (Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RWCKNZ4MIZBNJDV74MMDE6Q	Página	3/3



INFORME CONTROL PERMANENTE DE LA INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRSUPUESTARIA, REGLA DEL GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 DEL PATRONATO DE TURISMO

Vista la documentación que integra la liquidación del Presupuesto, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 1 del Art. 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente:

INFORMO


PRIMERO. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Los artículos 3, 4, 11, 12, 21 y 23 y, en su caso, el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Disposición Adicional 6ª solo aplicará en el caso de que se prorrogue por Ley de Presupuestos o bien por una norma de rango legal.

- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Los artículos 51 a 53 y [en su caso] Disposición Adicional 16ª del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2013.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMENCPQX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMENCPQX6Q	Página	1/13



- La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).
- Los artículos 4.1.b), 15.3.c), 15.4.e), 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

SEGUNDO. INTRODUCCIÓN.

El artículo 16 apartado 1 in fine y apartado 2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 191.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, referido a la liquidación del presupuesto.

En caso de que el resultado de la evaluación del objetivo de Estabilidad Presupuestaria o de la Regla del Gasto sea incumplimiento, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los citados objetivos.


La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Igualmente les será de aplicación a los Presupuestos de las Entidades Locales el principio de sostenibilidad financiera. Se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial.

Los objetivos de deuda pública aprobados anualmente por las Cortes Generales siempre se refieren al subsector de la Administración Local, es por ello que, conforme al objetivo de deuda pública, el conjunto de las entidades locales no puede rebasar el límite de deuda "global" fijado en un porcentaje sobre el PIB para cada ejercicio, tal y como establece el artículo 13 de la LOEPSF.

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Página	2/13



Desconocer el objetivo de deuda pública de las Entidades Locales, individualmente consideradas, no implica renunciar a la prudencia en la gestión financiera, siendo plenamente aplicable el principio de sostenibilidad financiera, en términos de deuda financiera.

La deuda financiera debe medirse en términos de volumen de deuda viva y del límite de endeudamiento a efectos del régimen de autorización de nuevas operaciones de crédito establecido en los artículos 52 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2013.

A efectos de determinar el límite de endeudamiento, el total de la deuda viva a efectos del régimen de autorización se detalla en:

- Deuda a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo, incluida la deuda a corto plazo y la deuda a largo plazo, desagregando entre: emisiones de deuda, operaciones con entidades de crédito, factoring sin recurso, deudas con administraciones Públicas (FFEL), arrendamiento financiero, asociaciones público-privadas, pagos aplazados con operaciones con terceros y otras operaciones de crédito.
- Riesgo deducido de Avales
- Operaciones formalizadas disponibles no dispuestas
- Deuda con Administraciones públicas distinta a la incluida en el FFEL
- Importe de operaciones proyectadas o formalizadas
- Otras deudas


Dicho cálculo de la deuda financiera, tal y como dispone el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe efectuarse anualmente, con ocasión de la aprobación del presupuesto y su liquidación.

El cálculo de la deuda financiera igualmente se realizará a efectos informativos, y no surtirá ningún efecto durante este periodo, más allá de conocer los límites establecidos en la normativa hacendística para concertar nuevas operaciones de endeudamiento a largo plazo.

TERCERO. RESULTADOS CONSOLIDADOS

Desde la vigencia de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, si bien la legislación anterior a la misma ya contemplaba algunos supuestos, la obtención de los resultados por cada uno de los entes integrantes

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Página	3/13



del presupuesto general, especialmente los que se corresponden con las exigencias establecidas en dicha Ley Orgánica (Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gastos, deuda pública, etc.), afectan a la Entidad a la que pertenecen en su conjunto: la Excm. Diputación de Granada.

CUARTO. CONCEPTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPSF-, se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural, que en la práctica supone que los ingresos no financieros (capítulos del 1 al 7 del estado de ingresos) sea igual o mayor que los gastos no financieros (capítulos 1 al 7 del estado de gastos).

De tal manera que las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales, aprobarán, ejecutarán y liquidarán sus presupuestos consolidados ajustándose al principio de estabilidad definida. A estos efectos, se entenderá que se deberá ajustar al principio de estabilidad presupuestaria cualquier alteración de los presupuestos iniciales definitivamente aprobados de la entidad local y de sus organismos autónomos, y, en su caso, cualquier variación de la evolución de los negocios respecto de la previsión de ingresos y gastos de los entes públicos dependientes (art. 4.1 del Reglamento).


QUINTO. CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Establece el artículo 11 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), el sometimiento al principio de estabilidad presupuestaria no solamente la aprobación de los presupuestos sino también la ejecución de los mismos por lo que procede, una vez liquidados éstos, la comprobación del cumplimiento.

La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto).


El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación de los entes sometidos a presupuestos se obtiene, según el manual de la IGAE y cómo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.


Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMSMENCPOX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMSMENCPOX6Q	Página	4/13




La constatación de principio de estabilidad presupuestaria se realiza en base a los cálculos efectuados y ajustes practicados conforme al "Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales", sobre la base de los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y gastos presupuestarios en términos de Contabilidad Nacional según SEC 2010.

Partimos de la liquidación por capítulos del Presupuesto de 2025:

Momento que evalúas:		Año:
Liquidación		2025
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
+	Capítulo 1: Impuesto Directos	0,00
+	Capítulo 2: Impuesto Indirectos	0,00
+	Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	1.180,35
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	4.509.907,51
+	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	0,00
+	Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
=	A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	4.511.087,86

PRESUPUESTO DE GASTOS		
+	Capítulo 1: Gastos de personal	1.185.119,44
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	1.654.880,07
+	Capítulo 3: Gastos financieros	346,98
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	233.852,37
+	Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00
+	Capítulo 6: Inversiones reales	342.461,62
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
=	B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	3.416.660,48
=	A - B = C) CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN	1.094.427,38
	D) AJUSTES SEC-10	-83.093,88
	C+D= F) CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN AJUSTADA	1.011.333,50
	% CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN AJUSTADA	22,42%
	% LÍMITE ESTABLECIDO	0%
RESULTADO:		
Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria		

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMSENCPOX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMSENCPOX6Q	Página	5/13



AJUSTES

1.- Ajuste por operaciones devengadas en el ejercicio y no aplicadas a presupuesto (operaciones de la cuenta 413)

La cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto siendo procedente la misma.

En contabilidad nacional, la aplicación del principio de devengo implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

Año	Cuentas «413» y/o «555»		AJUSTES		
	Saldo inicial	Saldo final	Negativo	Positivo	TOTAL
2025	4.166,50	87.260,38	-83.093,88	0,00	-83.093,88
IMPORTE DEL AJUSTE 14. GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO Y PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL					-83.093,88

Del conjunto de ajustes recogidos en el Manual de cálculo del déficit en términos de contabilidad nacional aplicable a las entidades locales, este sería el único ajuste aplicable.

ESTADO CAPACIDAD/NECESIDAD FINANCIACIÓN


Considerando la información anteriormente indicada, el Patronato de Turismo durante el ejercicio de 2024 ha obtenido

	OOAA Patronato
Dif. No financiero	1.094.427,38
Ajustes estabilidad	-83.093,88 €
TOTAL	1.011.333,50 €

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN AJUSTADA	1.011.333,50 €
---	-----------------------

El Ministerio de Hacienda en Nota Informativa de 12 de diciembre de 2019 alertaba a las Entidades Locales a que actúen con la máxima prudencia en la utilización del remanente de tesorería para gastos generales para financiar modificaciones presupuestarias, al objeto de dar cumplimiento a las reglas fiscales a las que están sujetas

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Página	6/13



todas las Administraciones Públicas. Máxime cuando no se trata de un recurso generado en el año en que, vía modificaciones presupuestarias, se incorpora a la financiación de gastos corrientes que en ocasiones pueden ser estructurales.

El RTGG es un recurso financiero que se incorpora en el ejercicio en el que se gasta vía capítulo 8, por lo que no se integra en el cálculo del resultado no financiero en términos de contabilidad nacional, mientras que las modificaciones presupuestarias realizadas con cargo al mismo son obligaciones no financieras y sí computan para su cálculo. Por tanto, la financiación de gasto con RTGG afecta negativamente a la capacidad/necesidad de financiación calculados en términos de contabilidad nacional.

SEXTO. CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su Art. 30 establece que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos. El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.


De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera 2/2012, de 27 de abril, la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su Art. 30 establece que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos. El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

La Intervención General de la Administración del Estado elaboró una Guía para la determinación de la Regla de Gasto del Artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para las Corporaciones Locales, considerando los empleos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras AA.PP., y las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación, corrigiendo el valor presupuestario obtenido con el ajuste del gasto SEC.

De acuerdo a lo establecido en la Guía para la determinación de la Regla de Gasto del art. 12 de la LOESPYF para las Corporaciones locales, para la determinación del gasto computable del ejercicio 2023, se parte de la liquidación de los empleos no financieros en

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Página	7/13



términos del SEC excluidos los intereses de la deuda, este importe se ha minorado en la parte de gasto financiado con fondos de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas, así como por el importe correspondiente a pagos por transferencias y otras operaciones internas, a otras entidades que integran la Corporación Local.

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad.

El gasto computable se calculara computando los capítulos de:

- + Capítulo 1: Gastos de personal
- + Capítulo 2: Compra de bienes y servicios
- + Capítulo 3: Gastos financieros
- Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros.
- + Capítulo 4: Transferencias corrientes
- + Capítulo 6: Inversiones
- + Capítulo 7: Transferencias de capital
- Gastos financiados con fondos finalistas

Debiéndose cumplir con la siguiente ecuación:

$$TASA DE REFERENCIA DEL CRECIMIENTO DEL PIB \geq 100 \times [(GASTO COMPUTABLE AÑO N / GASTO COMPUTABLE AÑO N-1) - 1]$$


El gasto no financiero (Capítulo I a VII de Gastos), menos intereses, del ejercicio 2024, será el resultante de ajustar al importe reseñado, los siguientes ajustes:

- **Los gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto:** La aplicación del principio de devengo del Sistema Europeo de Cuentas implica la imputación de cualquier gasto efectivamente realizado con independencia del momento en que se decida su imputación presupuestaria. Por tanto, las cantidades abonadas en el ejercicio en la cuenta 413 “acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” dan lugar a ajustes de mayores empleos no financieros mientras que las cantidades abonadas con signo negativo, es decir aplicadas a presupuesto, implican ajuste de menores empleos no financieros.

Dado que el saldo final (87.260,38 €) de la cuenta 413 es mayor que el saldo inicial (4.166,50 €), debe hacerse un ajuste positivo, existe mayor gasto computable.

- **Los gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.** El gasto computable se ha reducido en el importe de los gastos del ejercicio 2025 que han sido financiados con fondos de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas. Las actuaciones que se han considerado son el gasto de la oficina de turismo del Aeropuerto de Granada que está cofinanciado por la Diputación de Granada, siendo el último importe anual liquidado a la misma el de 2022 por importe de 7.011,08. Se recuerda que deben liquidarse los ejercicios no liquidados desde entonces.

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Página	8/13



	Liquidación 2024	Liquidación 2025
CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)		
= A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULOS 1 A 7)	4.064.908,04	3.416.313,50
(-) Intereses de la deuda		
= B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)	4.064.908,04	3.416.313,50
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		
(+/-) Inversiones realizadas por empresas que no son AP por cuenta de la Corporación Local		
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP		
(+) Ejecución de Avales		
(+) Aportaciones de capital		
(+) Asunción y cancelación de deudas		
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	4.166,50	83.093,88
(+) Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-) Arrendamiento financiero		
(+) Préstamos (a terceros fuera de AP) fallidos		
(+/-) Grado de ejecución del Gasto		NO APLICA
(+/-) Otros		
= C) EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC (excepto intereses de la deuda)	4.069.074,54	3.499.407,38
(-) Ajustes Consolidación de transferencias (gastos recogidos en capítulos 4 y 7)		
(-) Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-16.190,09	-7.011,08
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación		
= D) TOTAL GASTO COMPUTABLE	4.052.884,45	3.492.396,30
(+) Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)		
(-) Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)		
(-) Inversiones financieramente sostenibles		

F.3.3 - INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

Tasa de referencia crecimiento PIB m/p		3,20%
(1)	Gasto computable sin IFS Liquidación 2024	4.052.884,45
	IFS Liquidación 2024	0,00
(2)	Límite permitido de gasto aplicada la tasa de referencia	4.182.576,75
(3)	Aumentos/disminuciones de recaudación Liquidación 2025	0,00
	IFS Liquidación 2025	0,00
(5)	Límite de la Regla de Gasto	4.182.576,75
(6)	Gasto computable Liquidación 2025	3.492.396,30
(5)-(6)	Diferencia entre el «Límite de la Regla de Gasto» y el Gasto computable Liquidación 2025	690.180,45
	% de incremento gasto respecto al ejercicio anterior	-13,83%
	¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente?	
(7)	Límite de la regla del gasto PEF vigente	4.182.576,75
(7)-(6)	Diferencia entre el «Límite de la Regla de Gasto PEF vigente» y el gasto computable Liquidación 2025	690.180,45

Resultado:

¿Se cumple el objetivo de Regla de Gasto para Liquidación 2025? Sí

Se cumple Regla de Gasto en Liquidación 2025

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Página	9/13



SÉPTIMO. CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE DEUDA.

Dentro de la Estabilidad Financiera, deben calcularse dos magnitudes fundamentales a la hora de analizar la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento, como son el Nivel de Endeudamiento y el Ahorro Neto.

La Nota Informativa emitida por el MINHAP sobre el régimen aplicable a la concertación de operaciones de crédito en 2023 hace referencia a los siguientes preceptos:

La Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, fue dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013) con el siguiente texto: «Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.


Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios.

A efectos del cálculo del capital vivo, se considerarán todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado”.

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Página	10/13



Asimismo, el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y para las entidades locales comprendidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del TRLRHL, establece: “En los supuestos de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria o de deuda pública de las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo de la corporación local incumplidora, precisarán autorización del Estado o en su caso de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.”


El acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados referente a la suspensión de las reglas fiscales en el ejercicio 2023, no afecta, a la evaluación de esta magnitud en las solicitudes de autorización para concertar endeudamiento a largo plazo por parte de estas entidades en caso de incumplimiento.

El artículo 53.2 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece un nuevo límite de endeudamiento en el sentido de precisar autorización previa de la Comunidad Autónoma, cuando el volumen total del saldo vivo de las operaciones de crédito a largo y a corto plazo exceda del 110% de los ingresos corrientes liquidados.

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2025, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a CERO euros, no superando el límite del 110% de los ingresos corrientes previsto en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ni supera tampoco el 75% de los ingresos corrientes líquidos o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, y ello en virtud de la disposición adicional décimo cuarta del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, que fue posteriormente dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

	EJERCICIO:
	2025
Σ Capítulos I a V del Estado de Ingresos (Ingresos Corrientes)	4.511.087,86
Desviaciones de Financiación Positivas (Ingresos afectados)	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMSMENCQX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMSMENCQX6Q	Página	11/13



Deducción de Ingresos No Recurrentes	0,00
Σ Sumatorio de los Capítulos I, II y IV del Estado de Gastos (Gastos Corrientes- Gastos Financieros)	3.073.851,88
Desviaciones de Financiación Negativas (Gastos afectados)	0,00
Obligaciones Financiadas con Remanente Líquido de Tesorería	88.061,62
AHORRO BRUTO	1.525.297,60
Anualidad Teórica de Amortización*	0,00
AHORRO NETO	1.525.297,60

OCTAVO. USO DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2025 EN 2026


La LOEPSF regula en su artículo 32 el destino del superávit presupuestario, estableciendo que cuando la liquidación presupuestaria de una Entidad se sitúe en superávit, se destinará el mismo a la reducción del nivel de endeudamiento neto, siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda. Dado que el superávit es una magnitud de contabilidad nacional, la aplicación práctica de esa magnitud ha de ser a través de RTGG que es la única magnitud que, en el ámbito local, permite habilitar crédito presupuestario a través de una modificación presupuestaria. Por ello, la obligación impuesta en el art. 32 rige en la cuantía concurrente de superávit y RTGG.

NOVENO. CONCLUSIONES.

La liquidación del Organismo cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria al presentar un SUPERÁVIT de financiación de 1.011.33,50 euros en términos de contabilidad nacional, cumple el objetivo de límite de endeudamiento y cumple la regla de gasto.

Todo lo anterior, deberá ser consolidado por la entidad matriz, Diputación de Granada, y en caso de incurrir el incumplimiento de estabilidad y regla de gasto proceder a la elaboración de un Plan Económico Financiero consolidado conforme el artículo 21 de la LOEPSF que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto.

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMSENCQPX6Q	Página	12/13




Este Informe se incorpora al Expediente de Liquidación del Presupuesto de 2025.

Es todo cuanto se tiene el honor de informar, salvo mejor criterio fundado en derecho.

EI VICEINTERVENTOR

Fdo: Juan Javier González Rodríguez

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7MAM4XZFMSMENCQX6Q	Fecha	18/02/2026 08:42:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7MAM4XZFMSMENCQX6Q	Página	13/13



INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE TURISMO DEL EJERCICIO 2025


De conformidad con lo previsto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente:

INFORME

Legislación aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2024.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEIOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEIOI7HPY	Página	1/15



ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN

Según los artículos 191 del TRLRHL y 89 del RD 500/1990, el presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

De acuerdo con el artículo 93 del RD 500/1990 de 20 de abril la Liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

a) Respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

b) Respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos.

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en artículo 182 del TRLRHL.

Igualmente, como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:


a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

b) El resultado presupuestario del ejercicio.

c) Los remanentes de crédito.

d) El remanente de Tesorería.

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Página	2/15



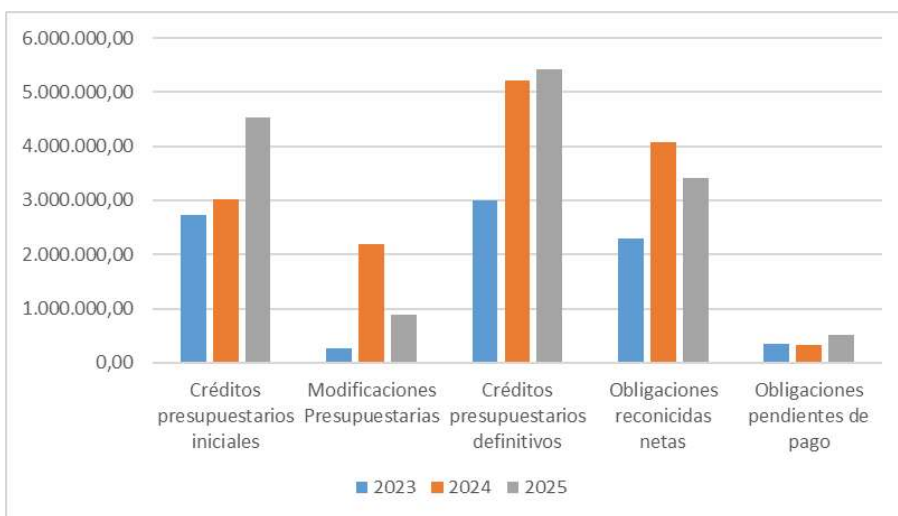
DATOS MÁS RELEVANTES DE LA LIQUIDACIÓN

Examinada la liquidación del Presupuesto General de 2025, se ha comprobado que sus cifras arrojan la información exigida por el artículo 93.1 del RD 500/1990, con el siguiente resultado, que se presenta en términos comparativos con las cifras del ejercicio 2023 y 2024.


1. Presupuesto de Gastos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PATRONATO DE TURISMO

	2023	2024	2025
Créditos presupuestarios iniciales	2.733.334,73	3.027.448,52	4.527.633,61
Modificaciones Presupuestarias	260.852,69	2.191.538,01	882.725,06
Créditos presupuestarios definitivos	2.994.187,42	5.218.986,53	5.410.358,67
Obligaciones reconocidas netas	2.290.382,67	4.064.908,04	3.419.660,48
Obligaciones pendientes de pago	346.142,35	320.960,16	515.387,82



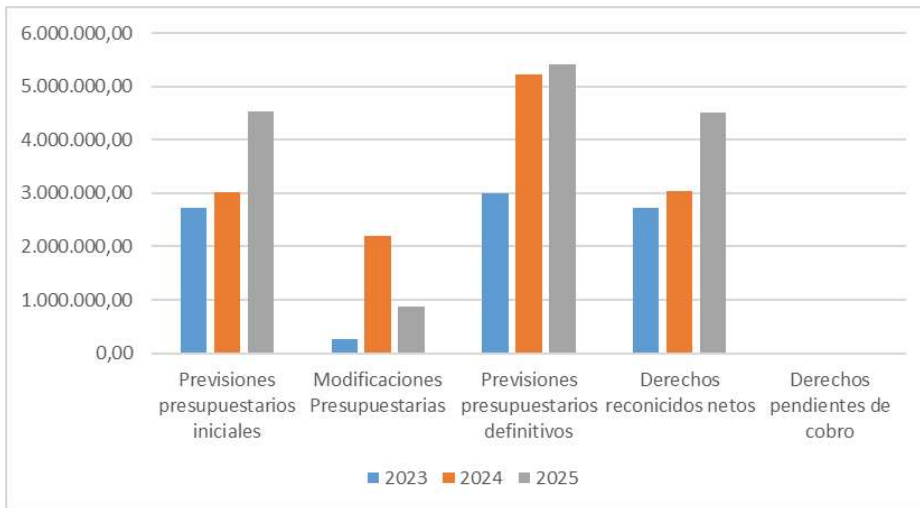
Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Página	3/15




2. Presupuesto de Ingresos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PATRONATO DE TURISMO

	2023	2024	2025
Previsiones presupuestarias iniciales	2.733.334,73	3.027.448,52	4.527.633,61
Modificaciones Presupuestarias	260.852,69	2.191.538,01	882.725,05
Previsiones presupuestarias definitivos	2.994.187,42	5.218.986,53	5.410.358,66
Derechos reconocidos netos	2.729.685,30	3.040.875,94	4.515.087,86
Derechos pendientes de cobro	0,00	1,00	0,00



Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Página	4/15



3. Ejecución Presupuestaria


GASTOS PRESUPUESTARIOS	2024			2025		
	Créditos Definit	ORN	%	Créditos Definit	ORN	%
1. Gastos de Personal	1.189.054,62	1.108.938,61	93,26%	1.401.920,37	1.185.119,44	84,54%
2. Gastos en bienes corrientes y servi	1.560.898,77	1.198.702,65	76,80%	2.815.886,68	1.654.880,07	58,77%
3. Gastos financieros	500,00	0,00	0,00%	500,00	346,98	69,40%
4. Transferencias corrientes	570.906,96	239.793,59	42,00%	651.553,93	233.852,37	35,89%
5. Fondo de Contingencia	34.927,62	0,00	0,00%	60.041,24	0,00	0,00%
Subtotal corrientes	3.356.287,97	2.547.434,85	75,90%	4.929.902,22	3.074.198,86	62,36%
6. Inversiones reales	1.850.698,56	1.517.473,19	81,99%	465.656,38	342.461,62	73,54%
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%	2.800,07	0,00	0,00%
Subtotal capital	1.850.698,56	1.517.473,19	81,99%	468.456,45	342.461,62	73,10%
8. Activos financieros	12.000,00	0,00	0,00%	12.000,00	3.000,00	25,00%
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	5.218.986,53	4.064.908,04	77,89%	5.410.358,67	3.419.660,48	63,21%

Del análisis del estado de ejecución del presupuesto de gastos de 2025 del Patronato, resumido por capítulos puede observarse que se aprobó el presupuesto de gastos por un total de 4.527.633,61 euros, que se han llevado a cabo modificaciones de crédito durante el ejercicio 2025 por importe de 882.725,06 euros. Asimismo, se han reconocido obligaciones netas por 3.419.660,48 euros, de las que se han pagado 2.904.272,66 euros en el ejercicio 2025, representando el porcentaje de ejecución sobre los Créditos definitivos un 63,21%.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2024			2025		
	Prev. Definitivos	DRN	%	Prev. Definitivos	DRN	%
1. Impuestos directos	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
3. Tasas y otros ingresos	0,00	1.442,68	-	0,00	1.180,35	-
4. Transferencias corrientes	3.014.998,52	3.034.933,26	100,66%	4.515.183,61	4.509.907,51	99,88%
5. Ingresos patrimoniales	450,00	0,00	0,00%	450,00	0,00	0,00%
Subtotal corrientes	3.015.448,52	3.036.375,94	100,69%	4.515.633,61	4.511.087,86	99,90%
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
Subtotal capital	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
8. Activos financieros	2.203.538,01	4.500,00	0,20%	894.725,06	4.000,00	0,45%
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
TOTAL	5.218.986,53	3.040.875,94	58,27%	5.410.358,67	4.515.087,86	83,45%

Del análisis del estado de ejecución de ingresos de 2025 por capítulos, se puede observar que se aprobó el presupuesto por un total de 4.527.633,61 euros y que se han llevado a cabo modificaciones presupuestarias durante el ejercicio 2025 por importe de 882.725,05 euros. Asimismo, se han reconocido derechos netos por 4.515.087,86 euros, de los que se han ingresado en el ejercicio su totalidad (83,45%), representando su ejecución en términos globales sobre las previsiones definitivas un 83,45% explicado porque la diferencia se corresponde a la utilización del remanente para financiar modificaciones presupuestarias (Capítulo 8 de ingresos).

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEIOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEIOI7HPY	Página	5/15



4. Resultado Presupuestario

El Resultado presupuestario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del RD 500/1990 y la Instrucción de Contabilidad, pone de manifiesto el resultado obtenido en el ejercicio por diferencia entre derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas durante el mismo, ajustado con las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada y los créditos gastados correspondientes con modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con Remanente Líquido de Tesorería.

	2024	2025
1 Derechos reconocidos	3.040.875,94	4.515.087,86
2 Obligaciones reconocidas	4.064.908,04	3.419.660,48
3 Resultado presupuestario	-1.024.032,10	1.095.427,38
4 Desviaciones positivas de financiación	0,00	0,00
5 Desviaciones negativas de financiación	0,00	0,00
6 Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería	2.191.538,01	88.061,62
7 Resultado presupuestario ajustado	1.167.505,91	1.183.489,00

El resultado presupuestario viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo.


La aplicación de tal definición a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 arroja un resultado presupuestario del ejercicio sin ajustar de 1.095.427,38 euros.

Sobre el Resultado Presupuestario, el artículo 97 del RD 500/1990 establece que se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, y en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado.

No obstante, en el presupuesto del Patronato de 2025, ha habido créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 88.061,62 euros.

No ha habido desviaciones de financiación, por lo que no existe necesidad de realizar ajustes al resultado presupuestario, en dicho aspecto. Resultando por lo tanto un saldo ajustado positivo de **1.183.489,00 euros**.

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Página	6/15



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2025

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.511.087,86	3.074.198,86		1.436.889,00
b) Operaciones de capital		342.461,62		-342.461,62
1.Total operaciones no financieras (a+b)	4.511.087,86	3.416.660,48		1.094.427,38
c) Activos financieros	4.000,00	3.000,00		1.000,00
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	4.000,00	3.000,00		1.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.515.087,86	3.419.660,48		1.095.427,38
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			88.061,62	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			88.061,62	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.183.489,00

5. Remanente de Tesorería

El artículo 191.2 del TRLRHL, señala que el Remanente de Tesorería está configurado por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre.

	2024	2025
1 Fondos Líquidos	3.602.709,99	4.926.124,95
2 Derechos pendientes de cobro	14.031,34	14.796,44
3 Obligaciones pendientes de pago	408.621,19	637.622,73
4 Partidas pendientes de aplicación	3.145,65	3.394,51
5 Remanente de Tesorería	3.211.265,79	4.306.693,17
6 Saldos de dudoso cobro	8.593,53	10.346,30
7 Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
8 Remanente de Tesorería para gastos generales	3.202.672,26	4.296.346,87


ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2025

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
57.556	1. Fondos líquidos		4.926.124,95
	2. Derechos pendientes de cobro		14.796,44
430	+ del Presupuesto corriente		1,00
431	+ de Presupuestos cerrados	13.852,84	13.651,84
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,555,556	+ de Operaciones no presupuestarias	943,60	178,50
	3. Obligaciones pendientes de pago		637.622,73
400	+ del Presupuesto corriente	515.387,82	320.960,16
401	+ de Presupuestos cerrados	7.100,00	7.106,00
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,550,551	+ de Operaciones no presupuestarias	115.134,91	80.555,03
	4. Partidas pendientes de aplicación		3.394,51
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
555,558,558,555	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.394,51	3.145,65
	I. Remanente de tesorería total (I + 2 - 3 + 4)		4.306.693,17
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		10.346,30
	III. Exceso de financiación afectada		
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		4.296.346,87

A. Derechos pendientes de cobro a 31/12/2025.

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Página	7/15



- Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente.
- Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
- Derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que no sean presupuestarios.

B. Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2025.

- Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente.
- Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.
- Obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que no sean presupuestarios.

C. Fondos líquidos a 31/12/2025.

- Saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias.
- Inversiones temporales en que se hayan materializado los excedentes temporales de tesorería que no tengan carácter presupuestario.

El remanente disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, a final de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

D. Saldos de dudoso cobro a 31/12/2025.

En el remanente de tesorería ha de aplicarse la deducción de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación a que se refiere el art. 103 del RD 500/90 de 30 de abril. Por su parte, las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2025 no establecen nada en referencia al cálculo del Remanente de Tesorería.


El proceso de liquidación ha recogido la cantidad de 10.346,30 € como saldo de ingresos de dudoso cobro ya que en aplicación del artículo 193 bis), del texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que a continuación se reproduce resulta procedente:

Artículo 193 bis. Derechos de difícil o imposible recaudación.

Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- a) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.*

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Página	8/15



b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

Se recoge el cálculo de los saldos de dudoso cobro, basándose en los límites recogidos en el mencionado artículo 193.bis introducido en el TRLRHL:

Procedente del Ejercicio	Derechos Pendientes de Cobro a la fecha actual	Dudoso Cobro		
		Porcentaje	Importe	Imp. Cta 4900
Corriente (2025)	0,00	0,00		0,00
2024	1,00	25,00		0,00
2023	0,00	25,00		0,00
2022	7.011,08	50,00	3.505,54	3.505,54
2021	0,00	75,00		0,00
2020	0,00	75,00		0,00
2019 y anteriores	6.840,76	100,00	6.840,76	6.840,76
TOTAL	13.852,84		10.346,30	10.346,30


El importe de los deudores pendientes de cobro de presupuestos cerrados es prácticamente idéntico al del ejercicio anterior, ascendiendo a 31 de diciembre de 2025 a 13.852,84 euros. Si bien el saldo de dudoso cobro se ha cuantificado en 10.346,30 euros, esta Intervención, propone que se analicen las causas de este saldo de deudores y que se lleven a cabo los expedientes correspondientes para corregir dichos saldos (prescripción, corrección de saldos, etc.), ya que la deuda de 6.840,76 euros proviene del ejercicio 2011.

E. Exceso de financiación afectada producido a 31/12/2025.

Estará constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas a fin de ejercicio y sólo podrá tomar valor cero o positivo.

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellas financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGE0I7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGE0I7HPY	Página	9/15



deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).

La entidad no mantiene en ejecución gastos con financiación afectada por lo que no se han producido desviaciones de financiación en el ejercicio 2025.

F. El Remanente de Tesorería disponible para gastos generales al 31 de diciembre de 2025 asciende a **4.296.346,87 euros**.

6. Remanentes de Crédito

Los remanentes de crédito, estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, y lo integrarán lo siguientes componentes:


- Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas
- Los saldos de autorizaciones, es decir, las diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos
- Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, los remanentes de crédito quedarán anulados al final del ejercicio y, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente a no ser que procedan de:

- Créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio
- Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Los créditos de operaciones de capital
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectado.

El importe de los Remanentes de crédito que arroja la liquidación de acuerdo con el sistema contable, es el siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Página	10/15



Situación de Remanentes

Comprometidos:	744.966,56
Retenidos:	709.686,73
Autorizados:	0,00
Disponibles:	536.044,90
No Disponibles:	0,00
No Comprometidos:	1.245.731,63
Total:	1.990.698,19


7. Ahorro Neto

Los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos I a V del presupuesto de ingresos) alcanzan la cifra de **4.511.087,86 €**.

El ahorro presupuestario neto es resultado de la diferencia existente entre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes y la suma de las obligaciones reconocidas netas por los capítulos I, II y IV (**3.073.851,88 €** deducidas las financiadas con el remanente de Tesorería para gastos generales, en nuestro caso **88.061,62 €**) y de la anualidad teórica de amortización que al no tener concertadas operaciones de crédito asciende a la cifra de **0 €** según el siguiente detalle:

	EJERCICIO:
	2025
Σ Capítulos I a V del Estado de Ingresos (Ingresos Corrientes)	4.511.087,86
Desviaciones de Financiación Positivas (Ingresos afectados)	0,00
Deducción de Ingresos No Recurrentes	0,00
Σ Sumatorio de los Capítulos I, II y IV del Estado de Gastos (Gastos Corrientes- Gastos Financieros)	3.073.851,88

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGE0I7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGE0I7HPY	Página	11/15



Desviaciones de Financiación Negativas (Gastos afectados)	0,00
Obligaciones Financiadas con Remanente Líquido de Tesorería	88.061,62
AHORRO BRUTO	1.525.297,60
Anualidad Teórica de Amortización*	0,00
AHORRO NETO	1.525.297,60

8. Nivel de endeudamiento


Este Organismo Autónomo no tiene concertadas operaciones de crédito.

ASPECTOS REVISADOS

1. **ÁREA:** CICLO PRESUPUESTARIO
- 1.6. **EXPEDIENTE:** Liquidación del Presupuesto
- 1.6.2. **ACTUACIÓN:** Liquidación Presupuesto entes dependientes

	Ref. Legislativa	ASPECTOS A REVISAR
✓	Art. 175 ROF	Que consta la propuesta de acuerdo de aprobación del expediente.
N.A.	Art. 172 ROF	Que existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que basa su criterio.
✓	Art. 34 L39/2015 Art. 192.2 TRLRHL	Que el expediente se propone al órgano competente del ente dependiente.
✓	Art. 193 TRLRHL Art. 90 RD 500/90	Que la propuesta de aprobación prevé que, una vez aprobada la liquidación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.
✓	Art. 191.3 TRLRHL Art. 89 RD 500/90	Que la liquidación se ha confeccionado antes del primero de marzo del ejercicio siguiente.

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Página	12/15



✓	Art. 191.2 y 193bis TRLRHL Art. 101, 102, 103 y 104 RD 500/90 Ap. 24.6 Memoria ICAL	Que el remanente de tesorería está configurado por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre, y además, también se han tenido en cuenta los posibles ingresos afectados y los derechos de difícil o imposible recaudación.
✓	Art. 101 RD 500/90	Que los derechos pendientes de cobro están integrados por los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y de ejercicios anteriores pendientes de cobro y por los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios.
✓	Art. 101 RD 500/90	Que las obligaciones pendientes de pago están integradas por las obligaciones presupuestarias pendientes de pago reconocidas durante el ejercicio o en ejercicios anteriores y por los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios.
✓	Art. 193bis TRLRHL	Que en la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación se han aplicado, como mínimo, los porcentajes establecidos en el art. 193 del TRLRHL.
✓	Art. 96 y 97 RD 500/90 Regla 29 ICAL	Que el resultado presupuestario del ejercicio se determina por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados netos durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas netas durante el mismo período, además, también se han tenido en cuenta los posibles ajustes referentes a las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
✓	Art. 98 RD 500/90	Que los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de crédito definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.
✓	Art. 94 RD 500/90	Que la agrupación de presupuestos cerrados está integrada por los derechos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre.
N.A.	DA 16.6 TRLRHL	En caso de haberse realizado inversiones financieramente sostenibles, que en la liquidación consta la información del grado de cumplimiento de los criterios establecidos en la DA 16.6 del TRLRHL.

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN

El procedimiento a seguir para la aprobación de la liquidación será el siguiente:

1. Corresponde al Presidente de la Entidad, previo informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y del informe de

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Página	13/15



intervención, la aprobación de la liquidación del presupuesto de la Entidad Local.

2. De la liquidación aprobada, se dará cuenta al Consejo en la primera sesión que celebre.
3. Aprobada la liquidación se deberá remitir copia a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Hacienda que este determine.

CONCLUSIÓN

En conclusión, a lo expuesto, el Interventor que suscribe-emite el informe preciso en la Normativa vigente, según los datos obrantes en la contabilidad a fecha del presente informe, sobre la liquidación del Presupuesto a fecha de cierre 31 de diciembre de 2024.

A la vista de las observaciones señaladas y teniendo en cuenta el resultado presupuestario ajustado positivo por importe de **1.183.489,00** euros y el remanente de tesorería positivo que se ha obtenido en la liquidación del ejercicio 2025, de **4.296.346,87** euros, se pueden resumir las siguientes conclusiones y propuestas de mejora, con el objetivo de que el resultado y el remanente de tesorería muestren la imagen más fiel de la ejecución del presupuesto y de la situación de la tesorería al cierre de cada ejercicio, respectivamente:


1º El importe de los deudores pendientes de cobro de presupuestos cerrados es prácticamente idéntico al del ejercicio anterior, ascendiendo a 31 de diciembre de 2025 a 13.852,84 euros. Si bien el saldo de dudoso cobro se ha cuantificado en 10.346,30 euros, esta Intervención, propone que se analicen las causas de este saldo de deudores y que se lleven a cabo los expedientes correspondientes para corregir dichos saldos (prescripción, corrección de saldos, etc.), ya que la deuda de 6.840,76 euros proviene del ejercicio 2011.

2º El importe de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados es prácticamente idéntico al del ejercicio anterior, ascendiendo a 31 de diciembre de 2025 a 7.100 euros. Esta Intervención, propone que se analicen las causas de este saldo de acreedores y que se lleven a cabo los expedientes correspondientes para corregir dichos saldos (prescripción, corrección de saldos, etc.), ya que la deuda proviene del ejercicio 2004 y 2008.

Por todo lo cual, en base a los documentos obrantes en el expediente, la Intervención que suscribe informa que procede la aprobación de la mencionada liquidación del Presupuesto para el ejercicio económico 2025 en los términos siguientes:

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 en los términos en los que ésta ha sido redactada.

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Página	14/15




SEGUNDO. Dar Cuenta de la citada liquidación del Presupuesto al Consejo en la primera sesión que éste celebre y remitir copia de la misma a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, como así se recoge en el artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

No obstante, la Presidencia resolverá lo que estime procedente.

EI VICEINTERVENTOR

Fdo: Juan Javier González Rodríguez

Código Seguro de Verificación	IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Fecha	18/02/2026 08:42:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ (Viceinterventor-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RW6X7DAJ3Z6JP2FGEOI7HPY	Página	15/15



(2025)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.			DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
				INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
179	43211	10701	Del personal directo	69.922,68		69.922,68	75.551,40	75.551,40	70.556,92	4.994,48	-5.628,72
179	43211	12000	Sueldos del Grupo A1	35.120,88		35.120,88	19.047,34	19.047,34	17.720,44	1.326,90	16.073,54
179	43211	12001	Sueldos del Grupo A2	72.694,18		72.694,18	16.728,09	16.728,09	15.580,74	1.147,35	55.966,09
179	43211	12003	Sueldos del Grupo C1	11.826,48		11.826,48	34.648,99	34.648,99	31.505,30	3.143,69	-22.822,51
179	43211	12004	Sueldos del Grupo C2	21.850,77		21.850,77	8.346,14	8.346,14	7.629,16	716,98	13.504,63
179	43211	12006	Trienios	14.457,14		14.457,14	16.073,50	16.073,50	14.948,80	1.124,70	-1.616,36
179	43211	12009	Otras retribuciones básicas	1.618,57		1.618,57					1.618,57
179	43211	12100	Complemento de destino	47.802,38		47.802,38	42.839,09	42.839,09	40.021,01	2.818,08	4.963,29
179	43211	12101	Complemento específico	85.912,30		85.912,30	77.554,65	77.554,65	72.224,97	5.329,68	8.357,65
179	43211	12103	Otros complementos	7.157,33		7.157,33					7.157,33
179	43211	12700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones funcionarios	1.150,00		1.150,00	6.386,76	6.386,76	6.386,76		-5.236,76
179	43211	13000	Retribuciones básicas	532.406,71		532.406,71	530.005,02	530.005,02	494.545,32	35.459,70	2.401,69
179	43211	13002	Otras remuneraciones Laborales Fijos	743,76		743,76					743,76
179	43211	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	93.172,53		93.172,53	36.279,58	36.279,58	33.431,41	2.848,17	56.892,95
179	43211	13700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones laborales	5.750,00		5.750,00	16.895,07	16.895,07	16.895,07		-11.145,07
179	43211	15000	PRODUCTIVIDAD.	4.673,76		4.673,76	1.558,70	1.558,70	1.558,70		3.115,06
179	43211	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL	19.035,48		19.035,48	6.181,17	6.181,17	6.181,17		12.854,31
179	43211	16000	Seguridad Social	294.111,18		294.111,18	233.404,68	233.404,68	233.404,68		60.706,50
179	43211	16204	Acción social	10.550,00		10.550,00	11.050,00	11.050,00	11.050,00		-500,00
179	43211	16305	SEGUROS	1.100,00		1.100,00					1.100,00
179	43211	20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	19.721,00		19.721,00	13.072,39	11.847,28	11.847,28		7.873,72
179	43211	20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres								
179	43211	20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.947,19		1.947,19	912,34	842,16	771,98	70,18	1.105,03
179	43211	21200	Edificios y otras construcciones	8.700,00		8.700,00	3.362,00	2.185,45	2.185,45		6.514,55
179	43211	21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	8.500,00		8.500,00	9.821,47	5.724,72	5.089,29	635,43	2.775,28
179	43211	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	4.945,73		4.945,73	104,75	104,75	104,75		4.840,98
179	43211	22000	Ordinario no inventariable	5.000,00		5.000,00	3.481,29	2.506,27	1.840,83	665,44	2.493,73
179	43211	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.767,35		1.767,35	608,55	608,55	608,55		1.158,80
179	43211	22002	Material informático no inventariable	1.000,00		1.000,00	99,80	99,80	99,80		900,20
179	43211	22100	Energía eléctrica	22.140,00		22.140,00	33.557,28	17.251,76	16.280,27	971,49	4.888,24
179	43211	22101	Agua	2.442,04		2.442,04	2.190,64	2.190,64	2.190,64		251,40
179	43211	22103	Combustibles y carburantes	500,00		500,00	303,30	303,30	303,30		196,70
179	43211	22199	Otros suministros		85.631,70	85.631,70	67.687,38	67.687,38	67.687,38		17.944,32
			Suma	1.407.719,44	85.631,70	1.493.351,14	1.267.751,37	1.243.902,24	1.182.649,97	61.252,27	249.448,90

(2025)

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
179	43211 22200	Servicios de telecomunicaciones	13.500,00		13.500,00	5.039,17	3.837,41	3.837,41	9.662,59	
179	43211 22201	Postales	1.377,39		1.377,39	613,21	188,97	188,97	1.188,42	
179	43211 22300	Transportes	2.211,07		2.211,07	30.796,73	18.821,45	4.805,68	14.015,77	
179	43211 22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.700,00	540,75	5.240,75	7.638,09	2.771,34	2.564,24	207,10	
179	43211 22500	Tributos estatales	561,09		561,09	422,68	397,23	376,95	20,28	
179	43211 22502	Tributos de las Entidades locales				20,65	20,65	20,65		
179	43211 22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00		1.500,00	299,91	299,91	299,91		
179	43211 22602	Publicidad y propaganda	1.418.218,00	55.473,86	1.473.691,86	545.028,53	411.841,03	372.697,53	39.143,50	
179	43211 22604	Jurídicos, contenciosos								
179	43211 22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.200,00		2.200,00	399,57	399,57	399,57		
179	43211 22699	Otros gastos diversos	474.208,08		474.208,08	777.261,26	718.044,57	535.258,83	182.785,74	
179	43211 22700	Limpieza y aseo	51.700,74		51.700,74	48.206,28	48.206,28	40.171,90	8.034,38	
179	43211 22706	Estudios y trabajos técnicos	194.593,48	79.955,88	274.549,36	91.949,12	77.844,61	2.824,26	74.820,35	
179	43211 22707	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	29.500,00		29.500,00	605,00	605,00	605,00		
179	43211 22709	PUBLICACIONES Y EDICIONES	30.900,00		30.900,00				30.900,00	
179	43211 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.536,78	164.452,56	179.989,34	242.037,18	189.090,99	106.465,03	82.625,96	
179	43211 23010	Del personal directivo				1.963,38	1.963,38	1.963,38		
179	43211 23020	Del personal no directivo	8.000,00		8.000,00	8.059,47	8.059,47	8.059,47		
179	43211 23120	Del personal no directivo	950,00		950,00	1.613,63	1.613,63	1.613,63		
179	43211 23301	DIETAS TRIBUNALES	2.300,00		2.300,00	1.330,29	1.330,29	1.330,29		
179	43211 35200	Intereses de demora				346,98	346,98	346,98		
179	43211 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00				500,00	
179	43211 40000	TRANSFERENCIAS A DIPGRA POR COVID 19								
179	43211 46200	INCENTIVOS A ENTIDADES LOCALES	314.600,00	285.813,93	600.413,93	589.941,43	228.736,24	219.736,39	8.999,85	
179	43211 48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	12.900,00		12.900,00	5.116,13	5.116,13	5.116,13		
179	43211 48104	CUOTAS AGRUPACION EISTPG.	300,00		300,00				300,00	
179	43211 48106	CUOTAS ASOCIACION HISPANO JAPONESA.	540,00		540,00				540,00	
179	43211 48107	CUOTAS OMT	2.500,00		2.500,00				2.500,00	
179	43211 48200	SUBVENCIONES ASOCIACIONES SIN ANIMO LUCRO	30.000,00		30.000,00	27.328,00			30.000,00	
179	43211 50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	56.672,12		56.672,12				56.672,12	
179	43211 62100	Terrenos y bienes naturales								
179	43211 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	118.000,00		118.000,00				118.000,00	
		Suma	4.197.188,19	671.868,68	4.869.056,87	3.653.768,06	2.963.237,37	2.491.332,17	471.905,20	1.905.819,50

(2025)

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
179	43211 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
179	43211 62500	MOBILIARIO	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
179	43211 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
179	43211 62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati				1.802,90	1.802,90	1.802,90	-1.802,90	
179	43211 63200	Edificios y otras construcciones				19.993,59	19.993,59	19.993,59	-19.993,59	
179	43211 64000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	130.000,00	210.856,38	340.856,38	340.856,38	320.665,13	300.443,00	20.222,13	
179	43211 64100	Gastos en aplicaciones informáticas	1.900,00		1.900,00				1.900,00	
179	43211 76200	A AYUNTAMIENTOS.	2.800,07		2.800,07				2.800,07	
179	43211 83100	Préstamos a l/p con el personal	12.000,00		12.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	9.000,00	
179	43911 13000	Retribuciones básicas	52.724,66		52.724,66	40.392,17	40.392,17	37.231,43	12.332,49	
179	43911 13002	Otras remuneraciones Laborales Fijos								
179	43911 13700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones laborales	383,33		383,33	1.323,67	1.323,67	1.323,67	-940,34	
179	43911 15000	PRODUCTIVIDAD.	807,92		807,92				807,92	
179	43911 15100	GRATIFICACIONES PERSONAL	1.000,00		1.000,00	455,12	455,12	455,12	544,88	
179	43911 16000	Seguridad Social	15.448,33		15.448,33	10.398,30	10.398,30	10.398,30	5.050,03	
179	43911 16204	Acción social	500,00		500,00				500,00	
179	43911 22000	Ordinario no inventariable								
179	43911 22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.731,99		4.731,99	2.940,39	2.940,39	2.940,39	1.791,60	
179	43911 22602	Publicidad y propaganda								
179	43911 22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.380,00		2.380,00				2.380,00	
179	43911 22699	Otros gastos diversos	2.500,00		2.500,00	16.123,00	1.504,60	1.104,00	400,60	
179	43911 22700	Limpieza y aseo	1.200,00		1.200,00				1.200,00	
179	43911 22706	Estudios y trabajos técnicos	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
179	43911 22799	Escuela Internacional de Turismo Rural	88.000,00		88.000,00	70.874,47	51.248,25	33.352,00	17.896,25	
179	43911 23020	Del personal no directivo	400,00		400,00	748,00	748,00	748,00	-348,00	
179	43911 23120	Del personal no directivo	1.000,00		1.000,00	1.950,99	1.950,99	1.950,99	-950,99	
179	43911 48100	TRANSF. CTES. PREMIOS, BECAS, PENS. Y ESTUD.	4.900,00		4.900,00				4.900,00	
179	43911 50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.369,12		3.369,12				3.369,12	
179	43911 64100	Gastos en aplicaciones informáticas	400,00		400,00				400,00	
179	92900 50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS								
		Suma	4.527.633,61	882.725,06	5.410.358,67	4.164.627,04	3.419.660,48	2.904.272,66	515.387,82	1.990.698,19

PATRONATO DE TURISMO

Fecha Obtención 28/01/2026 12:24:37

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2025

Pág.

1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				1.180,35	1.180,35		1.180,35		1.180,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.515.183,61		4.515.183,61	4.509.907,51	4.509.907,51		4.509.907,51		-5.276,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	450,00		450,00						-450,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	882.725,06	894.725,06	4.000,00	4.000,00		4.000,00		-890.725,06
	Suma Total Ingresos.	4.527.633,61	882.725,06	5.410.358,67	4.515.087,86	4.515.087,86		4.515.087,86		-895.270,81

PRESUPUESTO DE GASTOS

2025

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pag. realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	1.401.920,37		1.401.920,37	1.185.119,44	1.123.791,29	742,32	1.123.048,97	62.070,47	216.800,93
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.429.831,93	386.054,75	2.815.886,68	1.654.880,07	1.234.270,27	1.682,67	1.232.587,60	422.292,47	1.161.006,61
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00	346,98	346,98		346,98		153,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	365.740,00	285.813,93	651.553,93	233.852,37	224.852,52		224.852,52	8.999,85	417.701,56
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	60.041,24		60.041,24						60.041,24
6	INVERSIONES REALES	254.800,00	210.856,38	465.656,38	342.461,62	320.436,59		320.436,59	22.025,03	123.194,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.800,07		2.800,07						2.800,07
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00		12.000,00	3.000,00	3.000,00		3.000,00		9.000,00
	Suma Total Gastos.	4.527.633,61	882.725,06	5.410.358,67	3.419.660,48	2.906.697,65	2.424,99	2.904.272,66	515.387,82	1.990.698,19

	Diferencia...				1.095.427,38	1.608.390,21	-2.424,99	1.610.815,20	-515.387,82	1.095.427,38
--	----------------------	--	--	--	--------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------

(2025)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	107	10701	Del personal directivo	69.922,68		69.922,68	75.551,40	75.551,40	70.556,92	4.994,48	-5.628,72
			CTO 107 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	69.922,68		69.922,68	75.551,40	75.551,40	70.556,92	4.994,48	-5.628,72
			ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo	69.922,68		69.922,68	75.551,40	75.551,40	70.556,92	4.994,48	-5.628,72
432	120	12000	Sueldos del Grupo A1	35.120,88		35.120,88	19.047,34	19.047,34	17.720,44	1.326,90	16.073,54
432	120	12001	Sueldos del Grupo A2	72.694,18		72.694,18	16.728,09	16.728,09	15.580,74	1.147,35	55.966,09
432	120	12003	Sueldos del Grupo C1	11.826,48		11.826,48	34.648,99	34.648,99	31.505,30	3.143,69	-22.822,51
432	120	12004	Sueldos del Grupo C2	21.850,77		21.850,77	8.346,14	8.346,14	7.629,16	716,98	13.504,63
432	120	12006	Trienios	14.457,14		14.457,14	16.073,50	16.073,50	14.948,80	1.124,70	-1.616,36
432	120	12009	Otras retribuciones básicas	1.618,57		1.618,57					1.618,57
			CTO 120 Retribuciones básicas	157.568,02		157.568,02	94.844,06	94.844,06	87.384,44	7.459,62	62.723,96
432	121	12100	Complemento de destino	47.802,38		47.802,38	42.839,09	42.839,09	40.021,01	2.818,08	4.963,29
432	121	12101	Complemento específico	85.912,30		85.912,30	77.554,65	77.554,65	72.224,97	5.329,68	8.357,65
432	121	12103	Otros complementos	7.157,33		7.157,33					7.157,33
			CTO 121 Retribuciones complementarias	140.872,01		140.872,01	120.393,74	120.393,74	112.245,98	8.147,76	20.478,27
432	127	12700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones funcionarios	1.150,00		1.150,00	6.386,76	6.386,76	6.386,76		-5.236,76
			CTO 127 Contribuciones a planes y fondos de	1.150,00		1.150,00	6.386,76	6.386,76	6.386,76		-5.236,76
			ART. 12 Personal Funcionario	299.590,03		299.590,03	221.624,56	221.624,56	206.017,18	15.607,38	77.965,47
432	130	13000	Retribuciones básicas	532.406,71		532.406,71	530.005,02	530.005,02	494.545,32	35.459,70	2.401,69
432	130	13002	Otras remuneraciones	743,76		743,76					743,76
			CTO 130 Laboral Fijo	533.150,47		533.150,47	530.005,02	530.005,02	494.545,32	35.459,70	3.145,45
432	131	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	93.172,53		93.172,53	36.279,58	36.279,58	33.431,41	2.848,17	56.892,95
			CTO 131 Laboral temporal	93.172,53		93.172,53	36.279,58	36.279,58	33.431,41	2.848,17	56.892,95

(2025)

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	206	20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.947,19		1.947,19	912,34	842,16	771,98	70,18	1.105,03
			CTO 206 Arrendamientos de equipos para procesos de información	1.947,19		1.947,19	912,34	842,16	771,98	70,18	1.105,03
			ART. 20 Arrendamientos y cánones	21.668,19		21.668,19	13.984,73	12.689,44	12.619,26	70,18	8.978,75
432	212	21200	Edificios y otras construcciones	8.700,00		8.700,00	3.362,00	2.185,45	2.185,45		6.514,55
			CTO 212 Edificios y otras construcciones	8.700,00		8.700,00	3.362,00	2.185,45	2.185,45		6.514,55
432	213	21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	8.500,00		8.500,00	9.821,47	5.724,72	5.089,29	635,43	2.775,28
			CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	8.500,00		8.500,00	9.821,47	5.724,72	5.089,29	635,43	2.775,28
432	216	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	4.945,73		4.945,73	104,75	104,75	104,75		4.840,98
			CTO 216 Equipos para procesos de información	4.945,73		4.945,73	104,75	104,75	104,75		4.840,98
			ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	22.145,73		22.145,73	13.288,22	8.014,92	7.379,49	635,43	14.130,81
432	220	22000	Ordinario no inventariable	5.000,00		5.000,00	3.481,29	2.506,27	1.840,83	665,44	2.493,73
432	220	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.767,35		1.767,35	608,55	608,55	608,55		1.158,80
432	220	22002	Material informático no inventariable	1.000,00		1.000,00	99,80	99,80	99,80		900,20
			CTO 220 Material de oficina	7.767,35		7.767,35	4.189,64	3.214,62	2.549,18	665,44	4.552,73
432	221	22100	Energía eléctrica	22.140,00		22.140,00	33.557,28	17.251,76	16.280,27	971,49	4.888,24
432	221	22101	Agua	2.442,04		2.442,04	2.190,64	2.190,64	2.190,64		251,40
432	221	22103	Combustibles y carburantes	500,00		500,00	303,30	303,30	303,30		196,70
432	221	22199	Otros suministros		85.631,70	85.631,70	67.687,38	67.687,38	67.687,38		17.944,32
			CTO 221 Suministros	25.082,04	85.631,70	110.713,74	103.738,60	87.433,08	86.461,59	971,49	23.280,66
432	222	22200	Servicios de telecomunicaciones	13.500,00		13.500,00	5.039,17	3.837,41	3.837,41		9.662,59
432	222	22201	Postales	1.377,39		1.377,39	613,21	188,97	188,97		1.188,42

(2025)

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
CL.Programa	CL.Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 222 Comunicaciones								
432	223	22300	14.877,39		14.877,39	5.652,38	4.026,38	4.026,38		10.851,01	
			Transportes	2.211,07	2.211,07	30.796,73	18.821,45	4.805,68	14.015,77	-16.610,38	
			CTO 223 Transportes	2.211,07	2.211,07	30.796,73	18.821,45	4.805,68	14.015,77	-16.610,38	
432	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	4.700,00	540,75	5.240,75	7.638,09	2.771,34	2.564,24	207,10	2.469,41
			CTO 224 Primas de seguros	4.700,00	540,75	5.240,75	7.638,09	2.771,34	2.564,24	207,10	2.469,41
432	225	22500	Tributos estatales	561,09		561,09	422,68	397,23	376,95	20,28	163,86
432	225	22502	Tributos de las Entidades locales				20,65	20,65	20,65		-20,65
			CTO 225 Tributos	561,09		561,09	443,33	417,88	397,60	20,28	143,21
432	226	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00		1.500,00	299,91	299,91	299,91		1.200,09
432	226	22602	Publicidad y propaganda	1.418.218,00	55.473,86	1.473.691,86	545.028,53	411.841,03	372.697,53	39.143,50	1.061.850,83
432	226	22604	Jurídicos, contenciosos								
432	226	22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.200,00		2.200,00	399,57	399,57	399,57		1.800,43
432	226	22699	Otros gastos diversos	474.208,08		474.208,08	777.261,26	718.044,57	535.258,83	182.785,74	-243.836,49
			CTO 226 Gastos diversos	1.896.126,08	55.473,86	1.951.599,94	1.322.989,27	1.130.585,08	908.655,84	221.929,24	821.014,86
432	227	22700	Limpieza y aseo	51.700,74		51.700,74	48.206,28	48.206,28	40.171,90	8.034,38	3.494,46
432	227	22706	Estudios y trabajos técnicos	194.593,48	79.955,88	274.549,36	91.949,12	77.644,61	2.824,26	74.820,35	196.904,75
432	227	22707	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	29.500,00		29.500,00	605,00	605,00	605,00		28.895,00
432	227	22709	PUBLICACIONES Y EDICIONES	30.900,00		30.900,00					30.900,00
432	227	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.536,78	164.452,56	179.989,34	242.037,18	189.090,99	106.465,03	82.625,96	-9.101,65
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	322.231,00	244.408,44	566.639,44	382.797,58	315.546,88	150.066,19	165.480,69	251.092,56
			ART. 22 Material, suministros y otros	2.273.556,02	386.054,75	2.659.610,77	1.858.245,62	1.562.816,71	1.159.526,70	403.290,01	1.096.794,06
432	230	23010	Del personal directivo				1.963,38	1.963,38	1.963,38		-1.963,38

(2025)

Pág. 5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	230	23020	Del personal no directivo	8.000,00		8.000,00	8.059,47	8.059,47	8.059,47		-59,47
			CTO 230 Dietas	8.000,00		8.000,00	10.022,85	10.022,85	10.022,85		-2.022,85
432	231	23120	Del personal no directivo	950,00		950,00	1.613,63	1.613,63	1.613,63		-663,63
			CTO 231 Locomoción	950,00		950,00	1.613,63	1.613,63	1.613,63		-663,63
432	233	23301	DIETAS TRIBUNALES	2.300,00		2.300,00	1.330,29	1.330,29	1.330,29		969,71
			CTO 233 DIETAS TRIBUNALES	2.300,00		2.300,00	1.330,29	1.330,29	1.330,29		969,71
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	11.250,00		11.250,00	12.966,77	12.966,77	12.966,77		-1.716,77
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.328.619,94	386.054,75	2.714.674,69	1.898.485,34	1.596.487,84	1.192.492,22	403.995,62	1.118.186,85
432	352	35200	Intereses de demora				346,98	346,98	346,98		-346,98
			CTO 352 Intereses de demora				346,98	346,98	346,98		-346,98
432	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00					500,00
			CTO 359 Otros gastos financieros	500,00		500,00					500,00
			ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros	500,00		500,00	346,98	346,98	346,98		153,02
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00	346,98	346,98	346,98		153,02
432	400	40000	TRANSFERENCIAS A DIPGRA POR COVID 19								
			CTO 400 A la Administración General de la Entidad Local								
			ART. 40 A la Administración General de la Entidad Local								
432	462	46200	INCENTIVOS A ENTIDADES LOCALES	314.600,00	285.813,93	600.413,93	589.941,43	228.736,24	219.736,39	8.999,85	371.677,69
			CTO 462 A Ayuntamientos	314.600,00	285.813,93	600.413,93	589.941,43	228.736,24	219.736,39	8.999,85	371.677,69
			ART. 46 A Entidades Locales	314.600,00	285.813,93	600.413,93	589.941,43	228.736,24	219.736,39	8.999,85	371.677,69

(2025)

Pág. 6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	481	48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	12.900,00		12.900,00	5.116,13	5.116,13	5.116,13		7.783,87
432	481	48104	CUOTAS AGRUPACION EISTPG.	300,00		300,00					300,00
432	481	48106	CUOTAS ASOCIACION HISPANO JAPONESA.	540,00		540,00					540,00
432	481	48107	CUOTAS OMT	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			CTO 481	16.240,00		16.240,00	5.116,13	5.116,13	5.116,13		11.123,87
432	482	48200	SUBVENCIONES ASOCIACIONES SIN ANIMO LUCRO	30.000,00		30.000,00	27.328,00				30.000,00
			CTO 482 SUBVENCIONES ASOCIACIONES SIN ANIMO LUCRO	30.000,00		30.000,00	27.328,00				30.000,00
			ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	46.240,00		46.240,00	32.444,13	5.116,13	5.116,13		41.123,87
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360.840,00	285.813,93	646.653,93	622.385,56	233.852,37	224.852,52	8.999,85	412.801,56
432	500	50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	56.672,12		56.672,12					56.672,12
			CTO 500 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	56.672,12		56.672,12					56.672,12
			ART. 50 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	56.672,12		56.672,12					56.672,12
			CAP. 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	56.672,12		56.672,12					56.672,12
432	621	62100	Terrenos y bienes naturales								
			CTO 621 Terrenos y bienes naturales								
432	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	118.000,00		118.000,00					118.000,00
			CTO 622 Edificios y otras construcciones	118.000,00		118.000,00					118.000,00
432	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.500,00		1.500,00					1.500,00

(2025)

Pág. 7

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	625	62500	MOBILIARIO	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			CTO 625 Mobiliario	1.500,00		1.500,00					1.500,00
432	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.500,00		1.500,00					1.500,00
			CTO 626 Equipos para procesos de información	1.500,00		1.500,00					1.500,00
432	629	62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati				1.802,90	1.802,90		1.802,90	-1.802,90
			CTO 629 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati				1.802,90	1.802,90		1.802,90	-1.802,90
			ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los	122.500,00		122.500,00	1.802,90	1.802,90		1.802,90	120.697,10
432	632	63200	Edificios y otras construcciones				19.993,59	19.993,59	19.993,59		-19.993,59
			CTO 632 Edificios y otras construcciones				19.993,59	19.993,59	19.993,59		-19.993,59
			ART. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo				19.993,59	19.993,59	19.993,59		-19.993,59
432	640	64000	Gastos en inversiones de carácter	130.000,00	210.856,38	340.856,38	340.856,38	320.665,13	300.443,00	20.222,13	20.191,25
			CTO 640 Gastos en inversiones de carácter	130.000,00	210.856,38	340.856,38	340.856,38	320.665,13	300.443,00	20.222,13	20.191,25
432	641	64100	Gastos en aplicaciones informáticas	1.900,00		1.900,00					1.900,00
			CTO 641 Gastos en aplicaciones informáticas	1.900,00		1.900,00					1.900,00
			ART. 64 Gastos en inversiones de carácter inmaterial	131.900,00	210.856,38	342.756,38	340.856,38	320.665,13	300.443,00	20.222,13	22.091,25
			CAP. 6 INVERSIONES REALES	254.400,00	210.856,38	465.256,38	362.652,87	342.461,62	320.436,59	22.025,03	122.794,76
432	762	76200	A AYUNTAMIENTOS.	2.800,07		2.800,07					2.800,07
			CTO 762 A Ayuntamientos	2.800,07		2.800,07					2.800,07
			ART. 76 A Entidades Locales	2.800,07		2.800,07					2.800,07

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
432	831	83100	CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.800,07		2.800,07					2.800,07
			Préstamos a largo plazo	12.000,00		12.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		9.000,00
			CTO 831 Préstamos a largo plazo	12.000,00		12.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		9.000,00
			ART. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público	12.000,00		12.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		9.000,00
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00		12.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		9.000,00
TOTAL GR. PROGRA. 432			4.346.888,26	882.725,06	5.229.613,32	4.019.420,93	3.308.698,99	2.814.768,76	493.930,23	1.920.914,33	

(2025)

Pág. 10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
439	226	22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.380,00		2.380,00					2.380,00
439	226	22699	Otros gastos diversos	2.500,00		2.500,00	16.123,00	1.504,60	1.104,00	400,60	995,40
			CTO 226 Gastos diversos	4.880,00		4.880,00	16.123,00	1.504,60	1.104,00	400,60	3.375,40
439	227	22700	Limpieza y aseo	1.200,00		1.200,00					1.200,00
439	227	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.000,00		1.000,00					1.000,00
439	227	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	88.000,00		88.000,00	70.874,47	51.248,25	33.352,00	17.896,25	36.751,75
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	90.200,00		90.200,00	70.874,47	51.248,25	33.352,00	17.896,25	38.951,75
			ART. 22 Material, suministros y otros	99.811,99		99.811,99	89.937,86	55.693,24	37.396,39	18.296,85	44.118,75
439	230	23020	Del personal no directivo	400,00		400,00	748,00	748,00	748,00		-348,00
			CTO 230 Dietas	400,00		400,00	748,00	748,00	748,00		-348,00
439	231	23120	Del personal no directivo	1.000,00		1.000,00	1.950,99	1.950,99	1.950,99		-950,99
			CTO 231 Locomoción	1.000,00		1.000,00	1.950,99	1.950,99	1.950,99		-950,99
			ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.400,00		1.400,00	2.698,99	2.698,99	2.698,99		-1.298,99
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	101.211,99		101.211,99	92.636,85	58.392,23	40.095,38	18.296,85	42.819,76
439	481	48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	4.900,00		4.900,00					4.900,00
			CTO 481	4.900,00		4.900,00					4.900,00
			ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	4.900,00		4.900,00					4.900,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.900,00		4.900,00					4.900,00
439	500	50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.369,12		3.369,12					3.369,12
			CTO 500 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.369,12		3.369,12					3.369,12

(2025)

Pág. 11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
 Grup. Prog. 439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 50 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.369,12		3.369,12					3.369,12
			CAP. 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.369,12		3.369,12					3.369,12
439	641	64100	Gastos en aplicaciones informáticas	400,00		400,00					400,00
			CTO 641 Gastos en aplicaciones informáticas	400,00		400,00					400,00
			ART. 64 Gastos en inversiones de carácter inmaterial	400,00		400,00					400,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES	400,00		400,00					400,00
			TOTAL GR. PROGRA. 439	180.745,35		180.745,35	145.206,11	110.961,49	89.503,90	21.457,59	69.783,86

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
 Grup. Prog. 929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
929	500	50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS CTO 500 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS ART. 50 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS CAP. 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS								
			TOTAL GR. PROGRA. 929								

(2025)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.								
	432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.								
	43211 PROMOCION, COMUNICACION E INFORMACION TURISTICA	4.346.888,26	882.725,06	5.229.613,32	4.019.420,93	3.308.698,99	2.814.768,76	493.930,23	1.920.914,33
	Total Gr. Progra. . .	4.346.888,26	882.725,06	5.229.613,32	4.019.420,93	3.308.698,99	2.814.768,76	493.930,23	1.920.914,33
	439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.								
	43911 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	180.745,35		180.745,35	145.206,11	110.961,49	89.503,90	21.457,59	69.783,86
	Total Gr. Progra. . .	180.745,35		180.745,35	145.206,11	110.961,49	89.503,90	21.457,59	69.783,86
	Total Política	4.527.633,61	882.725,06	5.410.358,67	4.164.627,04	3.419.660,48	2.904.272,66	515.387,82	1.990.698,19
	Total Área de Gasto	4.527.633,61	882.725,06	5.410.358,67	4.164.627,04	3.419.660,48	2.904.272,66	515.387,82	1.990.698,19

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.								
	929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.								
	92900 FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA								
	Total Gr. Progra. . .								
	Total Política								
	Total Área de Gasto								
	Total	4.527.633,61	882.725,06	5.410.358,67	4.164.627,04	3.419.660,48	2.904.272,66	515.387,82	1.990.698,19

(2025)

Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
179 43211 1	1.331.056,13		1.331.056,13	1.132.550,18	1.132.550,18	1.073.640,45	58.909,73	198.505,95
179 43211 2	2.328.619,94	386.054,75	2.714.674,69	1.898.485,34	1.596.487,84	1.192.492,22	403.995,62	1.118.186,85
179 43211 3	500,00		500,00	346,98	346,98	346,98		153,02
179 43211 4	360.840,00	285.813,93	646.653,93	622.385,56	233.852,37	224.852,52	8.999,85	412.801,56
179 43211 50000	56.672,12		56.672,12					56.672,12
179 43211 6	254.400,00	210.856,38	465.256,38	362.652,87	342.461,62	320.436,59	22.025,03	122.794,76
179 43211 7	2.800,07		2.800,07					2.800,07
179 43211 8	12.000,00		12.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		9.000,00
179 43911 1	70.864,24		70.864,24	52.569,26	52.569,26	49.408,52	3.160,74	18.294,98
179 43911 2	101.211,99		101.211,99	92.636,85	58.392,23	40.095,38	18.296,85	42.819,76
179 43911 4	4.900,00		4.900,00					4.900,00
179 43911 50000	3.369,12		3.369,12					3.369,12
179 43911 6	400,00		400,00					400,00
179 9 50000								
Suma	4.527.633,61	882.725,06	5.410.358,67	4.164.627,04	3.419.660,48	2.904.272,66	515.387,82	1.990.698,19

(2025)

Pág. 2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
130	Laboral Fijo								
13000	Retribuciones básicas	585.131,37		585.131,37	570.397,19	570.397,19	531.776,75	38.620,44	14.734,18
13002	Otras remuneraciones	743,76		743,76					743,76
	Total Concepto	585.875,13		585.875,13	570.397,19	570.397,19	531.776,75	38.620,44	15.477,94
131	Laboral temporal								
13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	93.172,53		93.172,53	36.279,58	36.279,58	33.431,41	2.848,17	56.892,95
	Total Concepto	93.172,53		93.172,53	36.279,58	36.279,58	33.431,41	2.848,17	56.892,95
137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones								
13700	Contribuciones a planes y fondos de pensiones laborales	6.133,33		6.133,33	18.218,74	18.218,74	18.218,74		-12.085,41
	Total Concepto	6.133,33		6.133,33	18.218,74	18.218,74	18.218,74		-12.085,41
	Total Artículo.	685.180,99		685.180,99	624.895,51	624.895,51	583.426,90	41.468,61	60.285,48
15	Incentivos al rendimiento								
150	Productividad								
15000	PRODUCTIVIDAD.	5.481,68		5.481,68	1.558,70	1.558,70	1.558,70		3.922,98
	Total Concepto	5.481,68		5.481,68	1.558,70	1.558,70	1.558,70		3.922,98
151	Gratificaciones								
15100	GRATIFICACIONES PERSONAL	20.035,48		20.035,48	6.636,29	6.636,29	6.636,29		13.399,19
	Total Concepto	20.035,48		20.035,48	6.636,29	6.636,29	6.636,29		13.399,19
	Total Artículo.	25.517,16		25.517,16	8.194,99	8.194,99	8.194,99		17.322,17
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador								
160	Cuotas sociales								
16000	Seguridad Social	309.559,51		309.559,51	243.802,98	243.802,98	243.802,98		65.756,53
	Total Concepto	309.559,51		309.559,51	243.802,98	243.802,98	243.802,98		65.756,53

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
162	Gastos sociales del personal								
16204	Acción social	11.050,00		11.050,00	11.050,00	11.050,00	11.050,00		
	Total Concepto	11.050,00		11.050,00	11.050,00	11.050,00	11.050,00		
163									
16305	SEGUROS	1.100,00		1.100,00				1.100,00	
	Total Concepto	1.100,00		1.100,00				1.100,00	
	Total Artículo.	321.709,51		321.709,51	254.852,98	254.852,98	254.852,98	66.856,53	
	Total Capítulo	1.401.920,37		1.401.920,37	1.185.119,44	1.185.119,44	1.123.048,97	216.800,93	

(2025)

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	Arrendamientos y cánones								
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones								
20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	19.721,00		19.721,00	13.072,39	11.847,28	11.847,28	7.873,72	
	Total Concepto	19.721,00		19.721,00	13.072,39	11.847,28	11.847,28	7.873,72	
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres								
20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres								
	Total Concepto								
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información								
20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.947,19		1.947,19	912,34	842,16	771,98	1.105,03	
	Total Concepto	1.947,19		1.947,19	912,34	842,16	771,98	1.105,03	
	Total Artículo.	21.668,19		21.668,19	13.984,73	12.689,44	12.619,26	8.978,75	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación								
212	Edificios y otras construcciones								
21200	Edificios y otras construcciones	8.700,00		8.700,00	3.362,00	2.185,45	2.185,45	6.514,55	
	Total Concepto	8.700,00		8.700,00	3.362,00	2.185,45	2.185,45	6.514,55	
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	8.500,00		8.500,00	9.821,47	5.724,72	5.089,29	2.775,28	
	Total Concepto	8.500,00		8.500,00	9.821,47	5.724,72	5.089,29	2.775,28	
216	Equipos para procesos de información								
21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	4.945,73		4.945,73	104,75	104,75	104,75	4.840,98	
	Total Concepto	4.945,73		4.945,73	104,75	104,75	104,75	4.840,98	
	Total Artículo.	22.145,73		22.145,73	13.288,22	8.014,92	7.379,49	14.130,81	

(2025)

Pág. 5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22	Material, suministros y otros								
	220 Material de oficina								
	22000 Ordinario no inventariable	5.000,00		5.000,00	3.481,29	2.506,27	1.840,83	665,44	2.493,73
	22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.767,35		1.767,35	608,55	608,55	608,55		1.158,80
	22002 Material informático no inventariable	1.000,00		1.000,00	99,80	99,80	99,80		900,20
	Total Concepto	7.767,35		7.767,35	4.189,64	3.214,62	2.549,18	665,44	4.552,73
	221 Suministros								
	22100 Energía eléctrica	22.140,00		22.140,00	33.557,28	17.251,76	16.280,27	971,49	4.888,24
	22101 Agua	2.442,04		2.442,04	2.190,64	2.190,64	2.190,64		251,40
	22103 Combustibles y carburantes	500,00		500,00	303,30	303,30	303,30		196,70
	22199 Otros suministros		85.631,70	85.631,70	67.687,38	67.687,38	67.687,38		17.944,32
	Total Concepto	25.082,04	85.631,70	110.713,74	103.738,60	87.433,08	86.461,59	971,49	23.280,66
	222 Comunicaciones								
	22200 Servicios de telecomunicaciones	13.500,00		13.500,00	5.039,17	3.837,41	3.837,41		9.662,59
	22201 Postales	1.377,39		1.377,39	613,21	188,97	188,97		1.188,42
	Total Concepto	14.877,39		14.877,39	5.652,38	4.026,38	4.026,38		10.851,01
	223 Transportes								
	22300 Transportes	2.211,07		2.211,07	30.796,73	18.821,45	4.805,68	14.015,77	-16.610,38
	Total Concepto	2.211,07		2.211,07	30.796,73	18.821,45	4.805,68	14.015,77	-16.610,38
	224 Primas de seguros								
	22400 PRIMAS DE SEGUROS	9.431,99	540,75	9.972,74	10.578,48	5.711,73	5.504,63	207,10	4.261,01
	Total Concepto	9.431,99	540,75	9.972,74	10.578,48	5.711,73	5.504,63	207,10	4.261,01
	225 Tributos								
	22500 Tributos estatales	561,09		561,09	422,68	397,23	376,95	20,28	163,86
	22502 Tributos de las Entidades locales				20,65	20,65	20,65		-20,65

(2025)

Pág. 6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	561,09		561,09	443,33	417,88	397,60	20,28	143,21
226	Gastos diversos								
22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00		1.500,00	299,91	299,91	299,91		1.200,09
22602	Publicidad y propaganda	1.418.218,00	55.473,86	1.473.691,86	545.028,53	411.841,03	372.697,53	39.143,50	1.061.850,83
22604	Jurídicos, contenciosos								
22606	Reuniones, conferencias y cursos	4.580,00		4.580,00	399,57	399,57	399,57		4.180,43
22699	Otros gastos diversos	476.708,08		476.708,08	793.384,26	719.549,17	536.362,83	183.186,34	-242.841,09
	Total Concepto	1.901.006,08	55.473,86	1.956.479,94	1.339.112,27	1.132.089,68	909.759,84	222.329,84	824.390,26
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales								
22700	Limpieza y aseo	52.900,74		52.900,74	48.206,28	48.206,28	40.171,90	8.034,38	4.694,46
22706	Estudios y trabajos técnicos	195.593,48	79.955,88	275.549,36	91.949,12	77.644,61	2.824,26	74.820,35	197.904,75
22707	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	29.500,00		29.500,00	605,00	605,00	605,00		28.895,00
22709	PUBLICACIONES Y EDICIONES	30.900,00		30.900,00					30.900,00
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	103.536,78	164.452,56	267.989,34	312.911,65	240.339,24	139.817,03	100.522,21	27.650,10
	Total Concepto	412.431,00	244.408,44	656.839,44	453.672,05	366.795,13	183.418,19	183.376,94	290.044,31
	Total Artículo.	2.373.368,01	386.054,75	2.759.422,76	1.948.183,48	1.618.509,95	1.196.923,09	421.586,86	1.140.912,81
23	Indemnizaciones por razón del servicio								
230	Dietas								
23010	Del personal directivo				1.963,38	1.963,38	1.963,38		-1.963,38
23020	Del personal no directivo	8.400,00		8.400,00	8.807,47	8.807,47	8.807,47		-407,47
	Total Concepto	8.400,00		8.400,00	10.770,85	10.770,85	10.770,85		-2.370,85
231	Locomoción								
23120	Del personal no directivo	1.950,00		1.950,00	3.564,62	3.564,62	3.564,62		-1.614,62
	Total Concepto	1.950,00		1.950,00	3.564,62	3.564,62	3.564,62		-1.614,62

(2025)

Pág. 7

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
233	DIETAS TRIBUNALES								
23301	DIETAS TRIBUNALES	2.300,00		2.300,00	1.330,29	1.330,29	1.330,29		969,71
	Total Concepto	2.300,00		2.300,00	1.330,29	1.330,29	1.330,29		969,71
	Total Artículo.	12.650,00		12.650,00	15.665,76	15.665,76	15.665,76		-3.015,76
	Total Capítulo	2.429.831,93	386.054,75	2.815.886,68	1.991.122,19	1.654.880,07	1.232.587,60	422.292,47	1.161.006,61

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
35	Intereses de demora y otros gastos financieros								
352	Intereses de demora								
35200	Intereses de demora				346,98	346,98	346,98		-346,98
	Total Concepto				346,98	346,98	346,98		-346,98
359	Otros gastos financieros								
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00					500,00
	Total Concepto	500,00		500,00					500,00
	Total Artículo.	500,00		500,00	346,98	346,98	346,98		153,02
	Total Capítulo	500,00		500,00	346,98	346,98	346,98		153,02

(2025)

Pág. 9

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
40	A la Administración General de la Entidad Local								
400	A la Administración General de la Entidad Local								
40000	TRANSFERENCIAS A DIPGRA POR COVID 19								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
46	A Entidades Locales								
462	A Ayuntamientos								
46200	INCENTIVOS A ENTIDADES LOCALES	314.600,00	285.813,93	600.413,93	589.941,43	228.736,24	219.736,39	8.999,85	371.677,69
	Total Concepto	314.600,00	285.813,93	600.413,93	589.941,43	228.736,24	219.736,39	8.999,85	371.677,69
	Total Artículo.	314.600,00	285.813,93	600.413,93	589.941,43	228.736,24	219.736,39	8.999,85	371.677,69
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro								
481									
48100	TRANSF.CTES.PREMIOS, BECAS,PENS.Y ESTUD.	17.800,00		17.800,00	5.116,13	5.116,13	5.116,13		12.683,87
48104	CUOTAS AGRUPACION EISTPG.	300,00		300,00					300,00
48106	CUOTAS ASOCIACION HISPANO JAPONESA.	540,00		540,00					540,00
48107	CUOTAS OMT	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	Total Concepto	21.140,00		21.140,00	5.116,13	5.116,13	5.116,13		16.023,87
482	SUBVENCIONES ASOCIACIONES SIN ANIMO LUCRO								
48200	SUBVENCIONES ASOCIACIONES SIN ANIMO LUCRO	30.000,00		30.000,00	27.328,00				30.000,00
	Total Concepto	30.000,00		30.000,00	27.328,00				30.000,00
	Total Artículo.	51.140,00		51.140,00	32.444,13	5.116,13	5.116,13		46.023,87
	Total Capítulo	365.740,00	285.813,93	651.553,93	622.385,56	233.852,37	224.852,52	8.999,85	417.701,56

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
50	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS								
500	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS								
50000	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	60.041,24		60.041,24				60.041,24	
	Total Concepto	60.041,24		60.041,24				60.041,24	
	Total Artículo.	60.041,24		60.041,24				60.041,24	
	Total Capítulo	60.041,24		60.041,24				60.041,24	

(2025)

Pág. 11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los								
	621 Terrenos y bienes naturales								
	62100 Terrenos y bienes naturales								
	Total Concepto								
	622 Edificios y otras construcciones								
	62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	118.000,00		118.000,00				118.000,00	
	Total Concepto	118.000,00		118.000,00				118.000,00	
	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
	62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
	625 Mobiliario								
	62500 MOBILIARIO	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
	626 Equipos para procesos de información								
	62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
	629 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati								
	62900 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati				1.802,90	1.802,90	1.802,90	-1.802,90	
	Total Concepto				1.802,90	1.802,90	1.802,90	-1.802,90	
	Total Artículo.	122.500,00		122.500,00	1.802,90	1.802,90	1.802,90	120.697,10	
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo								
	632 Edificios y otras construcciones								
	63200 Edificios y otras construcciones				19.993,59	19.993,59	19.993,59	-19.993,59	

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto				19.993,59	19.993,59	19.993,59		-19.993,59
	Total Artículo.				19.993,59	19.993,59	19.993,59		-19.993,59
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial								
640	Gastos en inversiones de carácter								
64000	Gastos en inversiones de carácter	130.000,00	210.856,38	340.856,38	340.856,38	320.665,13	300.443,00	20.222,13	20.191,25
	Total Concepto	130.000,00	210.856,38	340.856,38	340.856,38	320.665,13	300.443,00	20.222,13	20.191,25
641	Gastos en aplicaciones informáticas								
64100	Gastos en aplicaciones informáticas	2.300,00		2.300,00					2.300,00
	Total Concepto	2.300,00		2.300,00					2.300,00
	Total Artículo.	132.300,00	210.856,38	343.156,38	340.856,38	320.665,13	300.443,00	20.222,13	22.491,25
	Total Capítulo	254.800,00	210.856,38	465.656,38	362.652,87	342.461,62	320.436,59	22.025,03	123.194,76

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
76	A Entidades Locales								
762	A Ayuntamientos								
76200	A AYUNTAMIENTOS.	2.800,07		2.800,07				2.800,07	
	Total Concepto	2.800,07		2.800,07				2.800,07	
	Total Artículo.	2.800,07		2.800,07				2.800,07	
	Total Capítulo	2.800,07		2.800,07				2.800,07	

(2025)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público								
831	Préstamos a largo plazo								
83100	Préstamos a largo plazo	12.000,00		12.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		9.000,00
	Total Concepto	12.000,00		12.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		9.000,00
	Total Artículo.	12.000,00		12.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		9.000,00
	Total Capítulo	12.000,00		12.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		9.000,00
	Total	4.527.633,61	882.725,06	5.410.358,67	4.164.627,04	3.419.660,48	2.904.272,66	515.387,82	1.990.698,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2025)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
34	Precios públicos										
	342 Servicios educativos										
	34200 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
38	Reintegros de operaciones corrientes										
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes										
	38900 REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS				1.180,35		1.180,35	1.180,35	1.180,35		1.180,35
	Total Concepto				1.180,35		1.180,35	1.180,35	1.180,35		1.180,35
	Total Artículo.				1.180,35		1.180,35	1.180,35	1.180,35		1.180,35
39	Otros ingresos										
	399 Otros ingresos diversos										
	39900 OTROS INGRESOS DIVERSOS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo				1.180,35		1.180,35	1.180,35	1.180,35		1.180,35

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2025)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Capítulo	4.515.183,61		4.515.183,61	4.509.907,51			4.509.907,51	4.509.907,51		-5.276,10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2025)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	Reintegro de préstamos de fuera del sector público										
	831 Reintegro de préstamos de fuera del sector público a largo p										
	83100 Reintegro de préstamos de fuera del sector público a largo p	12.000,00		12.000,00	4.000,00			4.000,00	4.000,00		-8.000,00
	Total Concepto	12.000,00		12.000,00	4.000,00			4.000,00	4.000,00		-8.000,00
	Total Artículo.	12.000,00		12.000,00	4.000,00			4.000,00	4.000,00		-8.000,00
87	Remanente de tesorería										
	870 Remanente de tesorería										
	87000 Para gastos generales		882.725,06	882.725,06							-882.725,06
	87010 Para gastos con financiación afectada										
	Total Concepto		882.725,06	882.725,06							-882.725,06
	Total Artículo.		882.725,06	882.725,06							-882.725,06
	Total Capítulo	12.000,00	882.725,06	894.725,06	4.000,00			4.000,00	4.000,00		-890.725,06
	Total	4.527.633,61	882.725,06	5.410.358,67	4.515.087,86			4.515.087,86	4.515.087,86		-895.270,81

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2025

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.511.087,86	3.074.198,86		1.436.889,00
b) Operaciones de capital		342.461,62		-342.461,62
1.Total operaciones no financieras (a+b)	4.511.087,86	3.416.660,48		1.094.427,38
c) Activos financieros	4.000,00	3.000,00		1.000,00
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	4.000,00	3.000,00		1.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.515.087,86	3.419.660,48		1.095.427,38
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			88.061,62	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			88.061,62	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.183.489,00

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2025

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		
		AÑO	AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		4.926.124,95	3.602.709,99
	2. Derechos pendientes de cobro		14.796,44	14.031,34
430	+ del Presupuesto corriente			1,00
431	+ de Presupuestos cerrados	13.852,84		13.851,84
257.258.270.275.440.442, 449.456.470.471.472.537, 538.550.565.566	+ de Operaciones no presupuestarias	943,60		178,50
	3. Obligaciones pendientes de pago		637.622,73	408.621,19
400	+ del Presupuesto corriente	515.387,82		320.960,16
401	+ de Presupuestos cerrados	7.100,00		7.106,00
165.166.180.185.410.414, 419.453.456.475.476.477, 502.515.516.521.550.560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	115.134,91		80.555,03
	4. Partidas pendientes de aplicación		3.394,51	3.145,65
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.394,51		3.145,65
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		4.306.693,17	3.211.265,79
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		10.346,30	8.593,53
	III. Exceso de financiación afectada			
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		4.296.346,87	3.202.672,26

PATRONATO DE TURISMO

EJERCICIOS CERRADOS

Fecha Obtención 27/01/2026

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS A LA FECHA 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Pág. 1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2011.190.45500	DIR.GENERAL DE PROMOCION	6.840,76				
2022.179.46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	7.011,08				
2024.179.40000	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1,00				
TOTAL		13.852,84				

PATRONATO DE TURISMO

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

Fecha Obtención 27/01/2026

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS A LA FECHA 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Pág. 1

Ejercicio 2011

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.840,76				
	Total Ejercicio 2011	6.840,76				

PATRONATO DE TURISMO

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

Fecha Obtención 27/01/2026

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS A LA FECHA 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Pág. 2

Ejercicio 2022

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.011,08				
	Total Ejercicio 2022	7.011,08				

PATRONATO DE TURISMO

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

Fecha Obtención 27/01/2026

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS A LA FECHA 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Pág. 3

Ejercicio 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00				
	Total Ejercicio 2024	1,00				
	Total General	13.852,84				

PATRONATO DE TURISMO

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR EJERCICIO)

Fecha Obtención 27/01/2026

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS A LA FECHA 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Pág. 1

EJERCICIO	PENDIENTE DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
			ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
2011	6.840,76				
2022	7.011,08				
2024	1,00				
TOTAL	13.852,84				

PATRONATO DE TURISMO

Fecha Obtención 27/01/2026

Pág. 1

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS A LA FECHA 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Ejercicio 2011

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							6.840,76
	Total Ejercicio 2011							6.840,76

PATRONATO DE TURISMO

Fecha Obtención 27/01/2026

Pág. 2

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS A LA FECHA 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Ejercicio 2022

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	PENDIENTE DE COBRO
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							7.011,08
	Total Ejercicio 2022							7.011,08

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

EJERCICIO 2025

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2004.300.43211.46200	INCENTIVOS A ENTIDADES LOCALES	3.000,00		3.000,00			3.000,00
2008.190.43911.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	500,00		500,00			500,00
2008.190.43911.46200	INCENTIVOS A ENTIDADES LOCALES	3.600,00		3.600,00			3.600,00
2020.179.43211.22699	Otros gastos diversos	6,00		6,00		6,00	
2024.179.43211.20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.121,46		1.121,46		1.121,46	
2024.179.43211.20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE	140,36		140,36		140,36	
2024.179.43211.21200	Edificios y otras construcciones	2.491,98		2.491,98		2.491,98	
2024.179.43211.21300	REPARAC. MANTEN. MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	2.316,07		2.316,07		2.316,07	
2024.179.43211.22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	394,00		394,00		394,00	
2024.179.43211.22100	Energía eléctrica	2.297,62		2.297,62		2.297,62	
2024.179.43211.22101	Agua	376,47		376,47		376,47	
2024.179.43211.22200	Servicios de telecomunicaciones	566,50		566,50		566,50	
2024.179.43211.22201	Postales	64,85		64,85		64,85	
2024.179.43211.22300	Transportes	1.699,07		1.699,07		1.699,07	
2024.179.43211.22500	Tributos estatales	52,31		52,31		52,31	
2024.179.43211.22602	Publicidad y propaganda	25.060,69		25.060,69		25.060,69	

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

EJERCICIO 2025

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2024.179.43211.22699	Otros gastos diversos	193.325,57		193.325,57		193.325,57	
2024.179.43211.22706	Estudios y trabajos técnicos	30.948,68		30.948,68		30.948,68	
2024.179.43211.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	686,03		686,03		686,03	
2024.179.43211.23020	Del personal no directivo	299,20		299,20		299,20	
2024.179.43211.46200	INCENTIVOS A ENTIDADES LOCALES	12.100,00		12.100,00		12.100,00	
2024.179.43211.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.006,00		16.006,00		16.006,00	
2024.179.43211.62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	452,54		452,54		452,54	
2024.179.43211.64100	Gastos en aplicaciones informáticas	2.014,65		2.014,65		2.014,65	
2024.179.43911.22699	Otros gastos diversos	113,46		113,46		113,46	
2024.179.43911.22799	Escuela Internacional de Turismo Rural	28.432,65		28.432,65		28.432,65	
		328.066,16		328.066,16		320.966,16	7.100,00

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN POR ÁREAS DE GASTO)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Ejercicio: 2004

Área de Gasto	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	3.000,00		3.000,00			3.000,00
	Total Ejercicio 2004	3.000,00		3.000,00			3.000,00

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN POR ÁREAS DE GASTO)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Ejercicio: 2008

Área de Gasto	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	4.100,00		4.100,00			4.100,00
	Total Ejercicio 2008	4.100,00		4.100,00			4.100,00

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN POR ÁREAS DE GASTO)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Ejercicio: 2020

Área de Gasto	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	6,00		6,00		6,00	
	Total Ejercicio 2020	6,00		6,00		6,00	

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN POR ÁREAS DE GASTO)
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Ejercicio: 2024

Área de Gasto	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	320.960,16		320.960,16		320.960,16	
	Total Ejercicio 2024	320.960,16		320.960,16		320.960,16	

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Ejercicio: 2004

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	3.000,00		3.000,00			3.000,00
	Total Ejercicio 2004	3.000,00		3.000,00			3.000,00

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Ejercicio: 2008

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	500,00		500,00			500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	3.600,00		3.600,00			3.600,00
	Total Ejercicio 2008	4.100,00		4.100,00			4.100,00

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS)

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Ejercicio: 2020

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	6,00		6,00		6,00	
	Total Ejercicio 2020	6,00		6,00		6,00	

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO)

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Ejercicio: 2024

Capítulo	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2	GASTOS CORRIENTES EN BIE	290.386,97		290.386,97		290.386,97	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	12.100,00		12.100,00		12.100,00	
6	INVERSIONES REALES	18.473,19		18.473,19		18.473,19	
	Total Ejercicio 2024	320.960,16		320.960,16		320.960,16	
	Total General	328.066,16		328.066,16		320.966,16	7.100,00

EJERCICIOS CERRADOS (RESUMEN GENERAL POR EJERCICIO)

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS DESDE 1/1/2025 HASTA 30/6/2025

Ejercicio	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2004	3.000,00		3.000,00			3.000,00
2008	4.100,00		4.100,00			4.100,00
2020	6,00		6,00		6,00	
2024	320.960,16		320.960,16		320.960,16	
TOTAL	328.066,16		328.066,16		320.966,16	7.100,00